

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado “**Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma**”; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

JOSÉ ANTONIO KAST RIST

Natalia Silva de Brito, brasileña, abogada, cédula de identidad para extranjeros [REDACTED] en representación de **Scala Chile Data Centers SpA** sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas, Rol Único Tributario N° 77.332.843-9, empresa del giro de su denominación, en adelante e indistintamente la Solicitante, ambos domiciliados para estos efectos en Alonso de Córdova 4355, piso 15, comuna de Vitacura, Santiago a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Comuna de Valparaíso, el Proyecto denominado “**Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma**”, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica, en adelante e indistintamente el “**Proyecto**”.

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

La empresa **Scala Chile Data Centers** proyecta construir una línea eléctrica de circuito doble con un conductor por fase en tensión 110 kV, de categoría Alta Tensión, denominada “**Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma**”, la cual se emplazará entre la Subestación Curauma¹ y las estructuras T6 (existente) y T5 (existente) que son parte de la obra denominada Línea 110 kV Agua Santa – Placilla². El objetivo de esta línea es abastecer con energía eléctrica el Data Center Curauma, mediante el seccionamiento de la Línea 110 kV Agua Santa – Placilla. Para ello contempla la construcción de la Subestación Curauma la cual estará conectada a la

¹ La cual, para todos los efectos del presente expediente, se debe entender que es una obra proyectada, que no forma parte de la presente solicitud de concesión eléctrica.

²Tanto la Línea 110 kV Agua Santa – Placilla, en conjunto de las estructuras T6 (existente) y T5 (existente) son obras existentes y no forman parte de esta solicitud de concesión eléctrica

Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma, y esta a su vez conectada al Sistema Eléctrico Nacional a través del seccionamiento de la Línea 110 kV Agua Santa – Placilla.

El Proyecto contempla las siguientes instalaciones:

- Subestación Curauma.
- Línea 110 kV Agua Santa – Placilla.
- Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma.

De dichas instalaciones solo se solicita concesión eléctrica definitiva por la **“Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma”**.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La “Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma” es de categoría Alta Tensión, y contempla un circuito doble con un conductor por fase, aéreo, en tensión 110 kV, con una potencia de 94 MVA. La longitud del circuito 1 es igual a 5.434,46 metros, que se extiende desde el marco de línea identificado como ML SE DC Curauma, ubicado al interior de la Subestación Curauma, hasta la estructura identificada como T6 (existente), la cual es parte de la Línea 110 kV Agua Santa – Placilla. La longitud del circuito 2 es igual a 5.270,14 metros, que se extiende desde el marco de línea identificado como ML SE DC Curauma, ubicado al interior de la Subestación Curauma, hasta la estructura identificada como T5 (existente), la cual es parte de la Línea 110 kV Agua Santa - Placilla.

Se aclara que desde la estructura ML SE DC Curauma hasta la estructura 33, ambos circuitos de la Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma se proyectan tendidos sobre la misma estructura. Desde la estructura 33 los trazados de ambos circuitos se separan, conectándose el circuito 1 a la estructura T6 (existente) y parte de la Línea 110 kV Agua Santa – Placilla y el circuito 2 a la estructura T5 (existente) y parte de la Línea 110 kV Agua Santa – Placilla.

3. UBICACIÓN

El Proyecto se ubica en la Comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso.

4. TRAZADO

4.1. Circuito 1

Este circuito tiene una longitud total de 5.434,46 metros, que se extiende desde el marco de línea identificado como ML SE DC Curauma, ubicado al interior de la Subestación Curauma, hasta la estructura identificada como T6 (existente), la cual es parte de la Línea 110 kV Agua Santa – Placilla.

Para este circuito se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 5.312,67 metros. Esta longitud se inicia en el punto PI ubicado en las coordenadas UTM WGS84 Huso

19S Este 261.312,74 [m] y Norte 6.330.728,24 [m] y finaliza en la estructura identificada como T6 (existente), ubicada en las coordenadas UTM WGS84 Huso 19S Este 261.542,60 [m] y Norte 6.334.716,29 [m].

4.2. Circuito 2

Este circuito tiene una longitud total de 5.270,14 metros, que se extiende desde el marco de línea identificado como ML SE DC Curauma, ubicado al interior de la Subestación Curauma, hasta la estructura identificada como T5 (existente), la cual es parte de la Línea 110 kV Agua Santa - Placilla.

Para este circuito, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 5.148,35 metros. Esta longitud se inicia en el punto PI ya singularizado y finaliza en la estructura identificada como T5 (existente), ubicada en las coordenadas UTM WGS84 Huso 19S Este 261.388,06 [m] y Norte 6.334.566,45 [m].

Cabe hacer presente que las estructuras denominadas ML SE DC Curauma, 1, T5 (existente) y T6 (existente) que se encuentran dibujadas en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras LTDCUR-PGO, compuesto de 5 láminas, (en adelante como el “PGO”) no forman parte del tramo del Proyecto por el cual se solicita concesión eléctrica definitiva. Sin embargo, dichas estructuras se han considerado para efectos de calcular la franja de seguridad y obtener un completo entendimiento del Proyecto.

En el PGO se detalla el trazado del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS

En su recorrido, el Proyecto afectará predios particulares y ocupará seis bienes nacionales de uso público. No se afectarán bienes municipales ni fiscales.

Sobre los predios particulares, se solicita constitución legal de servidumbre en los términos de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos (RLGSE). Sobre los bienes nacionales de uso público, se solicita autorización para ocuparlos y cruzarlos en los términos de la LGSE y el RLGSE.

El detalle de las propiedades afectadas, las servidumbres eléctricas definitivas y sus respectivos planos especiales de servidumbre, se indican en el Listado de predios afectados por el trazado, acompañado en el primer otrosí de la presente solicitud de concesión eléctrica definitiva.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO

La Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma presenta los siguientes cruces con otras líneas eléctricas:

Tabla 1. Cruce con otras líneas eléctricas.

Identificación del cruce	Cruce entre estructuras	Identificación de línea a cruzar	Nombre del propietario	Nº Plano de referencia
CL1	4 – 5	Línea BT	Sin Información	LTDCCUR-CL1
CL2	4 – 5	Línea BT	Sin Información	LTDCCUR-CL2
CL3	7 – 8	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.	LTDCCUR-CL3
CL4	9 – 10	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.	LTDCCUR-CL4
CL5A	14 – 15	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.	LTDCCUR-CL5A
CL5B	14 – 15	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.	LTDCCUR-CL5B
CL6	22 – 23	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.	LTDCCUR-CL6
CL7	29 – 30	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.	LTDCCUR-CL7
CL8	33 – 34A	Línea MT	Sin Información	LTDCCUR-CL8
CL9	33 – 34B	Línea MT	Sin Información	LTDCCUR-CL9

La Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma presenta los siguientes paralelismos:

Tabla 2. Paralelismos del Proyecto.

Identificación del paralelismo	Entre Estructuras	Identificación de la línea existente	Nombre del propietario
P1	2 - 9	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.
P2	2 - 7	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.
P3	8 – 21	Línea MT	Chilquinta Distribución S.A.

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto presenta únicamente los cruces y afectaciones indicados precedentemente, sin que existan otros cruces ni paralelismos con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la ejecución del Proyecto, en cuanto considera el seccionamiento de una línea de transmisión existente, se considera a esta instalación afectada, la cual se denomina Línea 110 kV Agua Santa - Placilla, perteneciente a Chilquinta Transmisión S.A.

7. PLAZO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO

Los plazos para la iniciación de los trabajos y su terminación por etapas, secciones, y la terminación total de las Obras del Proyecto se estima en dieciocho (18) meses. El plazo de las obras se iniciará cumplidos seis (6) meses contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto de concesión, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logre un acuerdo voluntario con el propietario afectado.

Tabla 3. Distribución de actividades a realizar en el Proyecto.

Actividad	Meses																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Ingeniería																		
Suministro de equipos																		
Instalación de Faenas																		
Movimiento de tierra																		
Obras civiles																		
Montaje mecánico																		
Pruebas																		
Puesta en servicio																		
Desmovilización y término de las obras																		

8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de CLP \$1.974.857.143, mil novecientos setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos chilenos (actualizado al 07-04-2026).

El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, se indica en capítulo XI. de la Memoria Explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, acompañados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a Scala Chile Data Centers SpA, concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado “**Línea Eléctrica 2x110 kV Data Center Curauma**”.

PRIMER OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios.
2. Memoria Explicativa LTDCCUR-ME.
3. Plano General de Obras LTDCCUR -PGO.
4. Planos especiales de servidumbre.
5. Planos de Cruces.
6. Antecedentes legales.
7. Formulario OP Virtual.

Assinado por:

Natalia Silva De Brito

FAFBCCACE1DC486...

Natalia Silva de Brito

Scala Chile Data Centers SpA